



Alangasí, 20 de noviembre de 2020

Lic. Henry Quimbiulco; Sr. Washington Flores; Dr. Juan Mejía; Sra. Cecilia Vallejo  
**VOCAL DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE ALANGASÍ**

### **CONVOCATORIA SESIÓN EXTRAORDINARIA 013**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 del Código Orgánico Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, convocó a sesión extraordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Alangasí, que se llevará a efecto el día **lunes 23 de noviembre de 2020 a las 09h00**, en las instalaciones del Gobierno Parroquial, para tratar el siguiente orden del día, previo la constatación del Quórum:

1. Instalación de la sesión
2. Aprobación acta anterior
3. Presentación y conocimiento del informe económico 2020
4. Clausura

Atentamente,

*Abg. Nathaly Escaleras*  
**PRESIDENTA GADPR ALANGASÍ**



## ACTA SESION EXTRAORDINARIA 013 DEL 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

A las 09h00 del día lunes 23 de noviembre de 2020 se instala la sesión ordinaria 013, damos lectura al orden del día, constatando el quorum presente.

1. Instalación de la sesión.
2. Aprobación acta anterior
3. Presentación y conocimiento del informe económico 2020.
4. Clausura.

**Abg. Nathaly Escaleras** realiza una aclaración y manifiesta que se acaba de dar cuenta que existe un error de forma en el tema del número de sesiones, efectivamente esta es la sesión Nro. 13 como está en la convocatoria y la anterior era obviamente la Nro. 12.

Constatamos el quorum presente

Abogada Nathaly Escaleras *presente*  
Licenciado Henry Quimbiulco *presente*  
Señor Washington Flores *presente*  
Doctor Juan Mejía *presente*  
Señora Cecilia Vallejo *presente*

**Punto 1.** Una vez constatado el quorum, y aprobado el orden del día, queda instalada la sesión, seguimos el orden del mismo.

**Punto 2.** Aprobación acta anterior.

**Abg. Nathaly Escaleras** comenta que el acta anterior ya fue aprobada y pregunta a la Srta. Secretaria la fecha en que fue aprobada.



Señorita secretaria responde que el acta anterior fue aprobada en sesión ordinaria Nro. 32 del 05 de octubre de 2020.

Punto 3. Presentación y conocimiento del informe económico 2020.

Abg. Nathaly Escaleras manifiesta que, como los compañeros habían solicitado se ha pedido al área de tesorería que realice la presentación del Informe económico 2020 y se lo irá analizando con todos, se envió adjunto a la convocatoria y espera que lo hayan podido revisar.

Dr. Juan Mejía dice que antes de empezar con el Informe hay un asunto que desea preguntarle a la Srta. Tesorera sobre el tema del informe en la forma que les envió, y le pregunta si anteriormente dentro de sus funciones como tesorera pasó un informe, conoce o sabe como pasar un informe, o si se asesoró de como pasar el informe, por todos le habían solicitado se les entregue el Informe económico en vista de que ya nosotros hemos presentado nuestro informe de labores y es necesario el informe económico en vista de que ha pasado un año de las funciones que nosotros estamos, además de eso se solicitó que sea de una forma detallada y aquí le de una forma global y para el informe se debería tener también la documentación necesaria que sustente, es mas debería ser desde el mes de mayo que entraron en funciones, con todo eso no sabe si la señorita tesorera tenga lo necesario para presentar el informe.

Abg. Nathaly Escaleras realiza una aclaración al Dr. Juan Mejía y es que el momento que estuvieron en sesión anterior se mencionó que ustedes necesitaban el informe económico 2020 y es lo que la Srta. Tesorera a preparado, si usted deseaba del 2019 era necesario que especifique, no hay ningún inconveniente en presentarlo, pero si cree que deben ser mas puntuales en las peticiones, ni siquiera le han dado tiempo a la señorita tesorera que explique y sin embargo ya están diciendo que no es así, por favor les pide que permitamos ir con este tema y ustedes necesitan mas información dejemos el pedido específico de lo que requieren y realizan otra sesión.

Dr. Juan Mejía aclara que en ningún momento pidió el informe del 2020, lo que pidió es el informe económico de la tesorera.





**Abg. Nathaly Escaleras** menciona que, se tiene el audio con lo que se solicitó, obviamente en este momento no se puede presentar porque no era una cuestión que se esperaba y les pide que den paso a lo que tenemos.

**Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas** dice que el informe económico responde a 3 factores, el 1ero a una realidad económica que vive el Gobierno Parroquial, 2do como ha sido el gasto o la inversión del Gobierno Parroquial y el 3ero las proyecciones económicas, de lo poco que avanza a ver puede darse cuenta que cumple con esos factores y porque mas bien no dan paso y si al final ustedes ven que de la información que se les va a entregar les sirve o no caso contrario pueden pedir una ampliación.

**Sr. Washington Flores** comenta que si es necesario de acuerdo a lo que él vio mas bien le pareció que más que un informe es un corte de gastos presupuestarios, si se necesita un informe detallado, por ejemplo, él quisiera saber cómo están los contratos y cuales son las funciones de cada uno de los empleados, para saber según ese informe detallado que se puede modificar y que no.

**Abg. Nathaly Escaleras** menciona que hay que dejar claros los puntos aquí claramente dice presentación y conocimiento del informe económico 2020, insiste que no están tomando ninguna resolución de modificaciones ni nada por el estilo, les invita a que primero escuchemos y si efectivamente nos falta información que ustedes consideran no hay ningún problema y pueden hacer un pedido formal escrito sobre el requerimiento que deseen.

**Srta. Ximena Alejandro** procede a realizar la presentación sobre el informe económico de 2020.

**Sr. Washington Flores** pregunta cuál es la asignación que recibimos?

**Srta. Ximena Alejandro** responde que 377.000\$, pero como saben en gasto corriente tenemos que calcular el 30% que es de 113.324.72\$ y el 70% que está dentro del gasto de inversión por 250.926.96%.

**Abg. Nathaly Escaleras** deja clara la situación que eso es lo que estaba presupuestado recibir en todo este año, sin los recortes de la pandemia, recuerden que de el rubro general que



recibimos del Ministerio de Finanzas hay que dividir el 30% para gasto corriente, y el 70% para gasto de inversión.

Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas indica que eso quiere decir que eso fue lo que aprobaron en el 2019 para el 2020.

Sr. Washington Flores pregunta que de esa asignación cuanto se ha recibido hasta el momento?

Srta. Ximena Alejandro procede a revisar la información.

Sr. Washington Flores indica que salió un momento y le pidió a la Abg. Nathaly Escaleras que, nosotros estamos pidiendo otra cosa porque van a encontrar en el transcurso de este análisis tal vez otros datos que quizá no se tenga a la mano, en ese sentido sugiere que se deje esta reunión aquí, para evitar esta clase de conflictos, pedir por escrito el requerimiento y solicita se postergue esta reunión.

Srta. Ximena Alejandro manifiesta que quisiera que fueran mas puntuales con lo que los señores vocales están pidiendo, en principio le pidieron que necesitaban un informe del 2020 y eso es lo que les están presentando, ahora si desean algo del 2019 quisiera que se lo digan, porque debe tomarse un tiempo para revisar y realizar de una manera detallada como requieren.

Abg. Nathaly Escaleras menciona que lo que están pidiendo en este momento pudieron haberlo pedido en diciembre de 2019 y no lo hicieron, sin embargo, ahora lo están haciendo, pero necesita que por escrito le digan lo que exactamente necesitan, no se les va a negar ningún tipo de información, y procede a dar la palabra a la Srta. Tesorera para aclarar el tema.

Srta. Ximena Alejandro manifiesta que en lo referente a lo que estaban preguntando responde que en un principio se estaba recibiendo 31.479.09\$ de enero a abril con un total de 125.916\$, a partir del mes de mayo hasta septiembre se tuvo la rebaja en 19.170.22\$ con un total de 95.851.10\$; falta la asignación de octubre.

Abg. Nathaly Escaleras pregunta a la Srta. Tesorera si de los 95.851.10\$ es lo que se debe calcular el 70% y 30%?





**Srta. Ximena Alejandro** responde que si.

**Abg. Nathaly Escaleras** indica entonces que la ley dice que del gasto de inversión no se puede asignar mayor valor al gasto corriente, bajo esos principios les pide que piensen bien que es lo que quieren proponer.

**Dr. Juan Mejía** menciona que su interés no es generar polémica, simplemente que todo tengan bien clara la situación que se está llevando, y justamente por eso preguntaba a la señorita tesorera para que ella sepa decir si es que necesita más tiempo para entregar la documentación, y la ley dice que es lo que se puede topa o no, y cuando el Ministerio de Finanzas al momento que mandó el 30% menos de presupuesto, ellos no definen que se haga exclusivamente la reforma al gasto corriente y al de inversión, simplemente manda el 30% menos para que nosotros en base a lo que dispone la ley que podemos cambiar, mover o quitar lo hagamos, la ley es clarísima al decir que los gastos de remuneraciones no se puede topa, sino se debería ir al gasto de inversión.

**Abg. Nathaly Escaleras** menciona que de lo que acaba de mencionar el Dr. Juan Mejía que se podría modificar los gastos de inversión, efectivamente hay como hacer una modificación para el tema de partidas de obras, para el tema de partidas de comisiones etc.

**Asesoría Jurídica en la persona de Daniel Cárdenas** indica que cuando hablan de tiempos si deberían limitarse también porque recuerden que ustedes tienen que aprobar el presupuesto 2021 hasta el 10 de diciembre, es decir tienen solo 2 semanas, en 2 debates dice la ley, por tal razón les sugiere que separen los temas, lo uno es sobre la base de la aprobación del presupuesto 2021 que es lo urgente, y lo otro si es que se quiere es el informe económico detallado, porque de no aprobar el presupuesto 2021 hasta el 10 de diciembre en el órgano legislativo dice el COOTAD que se aprueba la ley conforme el ejecutivo presentado, entonces para evitarse estos conflictos vayan haciendo esto con tiempos porque caso contrario se va alargar demasiado.

**Abg. Nathaly Escaleras** menciona que para el presupuesto del 2021 le ha pedido a la señorita tesorera se haga 2 presupuestos con 2 escenarios diferentes; el primero con la normalidad que hemos estado manejando sin que hubiésemos tenido este tema de la pandemia y la falta de recursos, y el otro escenario con el tema del recurso que se redujo, con base en esos 2 escenarios nosotros tomaremos una decisión para el 2021. En ese sentido cree que el



presupuesto 2021 se debe presentar ya la otra semana, hacemos el primer debate, mientras tanto deben hacer el pedido por escrito de lo que ustedes necesitan del informe de Ximena para de acuerdo a eso establecer la otra fecha en la que nos volvemos a reunir y presentar lo que ustedes han pedido a través de documentos.

**Dr. Juan Mejía** menciona que es importante el informe para saber si se ha cumplido o no con los objetivos de los anteriores y ver si existe un remanente porque si no se ha cumplido el Ministerio de Finanzas no nos va aprobar y mas bien nos va a disminuir.

**Lic. Henry Quimbiulco** manifiesta que, ese plazo del 10 de diciembre hay que cumplirlo porque no solo le van a sancionar a la presidenta sino a todos, tenemos que darnos el tiempo, y también me sumo a que deseo el informe desglosado partida por partida con firma de responsabilidad para saber si esos datos son reales.

**Abg. Nathaly Escaleras** les indica nuevamente que hagan el pedido por escrito para que la señorita tesorera y ustedes tengan una constancia de lo que están pidiendo exactamente y así nos pueda presentar, una vez que se reciba el documento la señorita tesorera le indicará cuanto tiempo exactamente se va a demorar.

### Punto 3. Clausura

Queda clausurada la sesión siendo las 09h57.

### Firmas de aprobación de acta

  
Abg. Nathaly Escaleras  
PRESIDENTA  
PRESIDENTA GAPRA



  
Abg. Nathaly Lacombe  
SECRETARIA  
SECRETARIA GAPRA

